

## INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

E-011-2020

## VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A:

Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván

Presidenta Comisión Interventora

Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE:

Saúl Enrique Morales Rivera - CPC número: 0004

FECHA:

22 de julio del año 2020

En seguimiento a lo instruido mediante Resolución CI-IHSS-RSAS-664/19-06-2020, mediante el cual se autoriza realizar procesos de contratación directa para atender la emergencia declarada por el COVID-19, y en cumplimiento a la aprobación posterior requerida en el Artículo 9, de la Ley de Contratación del Estado de los Contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

• ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 664/19-06-2020.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

Saúl Enrique Morales Rivera

Número:

0004

